

## Ajuntament de Balsareny

### Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

#### ANUNCIO

Extracto del acuerdo de 16 de julio de 2020 de la Junta de Gobierno Local por el que se convocan subvenciones para entidades de ámbito deportivo.

BDNS(Identif.): 516298.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>

Primero. Beneficiarios:

Personas jurídicas, que hayan de realizar la actividad que fundamenta su otorgamiento, y que el fin de estas actividades sea sin ánimo de lucro.

Segundo. Objeto:

Financiar proyectos/actividades que tengan como objetivo apoyar a las entidades del municipio que realizan actividades que faciliten y fomenten la participación, la implicación, la colaboración y las relaciones ciudadanas a través de la promoción de actividades deportivas.

Tercero. Bases Regulatorias:

Acuerdo del Pleno municipal de 28 de mayo de 2020, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 11 de junio de 2020.

Cuarto. Cuantía:

La dotación de estas subvenciones será de 10.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día 20 de julio y finaliza el día 30 de septiembre de 2020, ambos inclusive.

Sexto. Otros datos:

La solicitud deberá presentarse acompañada del presupuesto previsto para la actividad para la que se solicita la subvención.

Balsareny, 2020-07-17  
La alcaldesa, Noelia Ramírez Calatrava